

Sumario

Extraordinario núm. 20 - Domingo, 28 de febrero de 2021
Año XLIII

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

- Decreto 102/2021, de 23 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Rafael Martos Sánchez «Raphael». 3
- Decreto 103/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Parlamento de Andalucía. 5
- Decreto 104/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Real Círculo de la Amistad de Córdoba. 7
- Decreto 105/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a don José Sánchez Gómez «Pepe de Lucía». 9
- Decreto 106/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a Los Morancos. 11
- Decreto 107/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía del Deporte al Granada Club de Fútbol. 12
- Decreto 108/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a la Congregación de las Hermanas Oblatas, Comunidad de Almería. 13
- Decreto 109/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y de la Empresa a la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA). 15
- Decreto 110/2021, de 23 de febrero, por la que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a don Javier Targhetta. 17



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



Decreto 111/2021, de 23 de febrero, por el que se le concede la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Española Contra el Cáncer.	19
Decreto 112/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a Europa Press Andalucía.	21
Decreto 113/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente.	23
Decreto 114/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a don José María Pacheco Guardiola.	25

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 102/2021, de 23 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Rafael Martos Sánchez «Raphael».

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en sus artículos 2 y 4 el Título de Hijo Predilecto de Andalucía como la más alta distinción honorífica que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

El cantante y actor Rafael Martos Sánchez, «Raphael», celebra actualmente los 60 años de una carrera que tuvo como primer gran hito su triunfo en el Festival de Benidorm de 1962.

Nacido en Linares (Jaén), su familia se trasladó pronto a la capital de España, donde a los cuatro años entró a formar parte de la escolanía de la iglesia de San Antonio y, más tarde, de Jesús de Medinaceli. Unos años después, a los nueve, ganó el premio a la mejor voz infantil de Europa en el Festival de Salzburgo (Austria).

Su voz prodigiosa y su particular manera de interpretar han consolidado a Raphael como una figura indiscutible entre los cantantes de habla hispana y pionero de la música moderna en español. Andaluz universal y profeta en su tierra, el artista ha recorrido los escenarios de España, Europa, América y Asia. En la primera etapa de su carrera, participó dos años consecutivos en el Festival de Eurovisión; protagonizó películas dirigidas por Mario Camus, Vicente Escrivá, Javier Aguirre o Antonio Isasi; obtuvo en la radio un gran éxito con su serie de programas «El Raphael Show» para la cadena SER, y en TVE con la serie «El mundo de Raphael».

De sus innumerables giras por España destacan su primer concierto en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, los recitales en el Teatro de la Maestranza de Sevilla, el Palau de la Música de Barcelona, el Teatro Falla y el Auditorio José María Pemán de Cádiz, o el Villamarta de Jerez, entre otros. Es reseñable también su concierto en el estadio Santiago Bernabéu con motivo de su 25.º aniversario artístico.

Raphael ha paseado también sus canciones por los más importantes escenarios del mundo, como el Carnegie Hall, Radio City Music Hall y Madison Square Garden de Nueva York, el Kennedy Center de Washington D.C., el Palladium y el Talk of the Town de Londres, el Shrine Auditorium, Greek Theater y Universal Amphitheater de Los Ángeles, el Olimpia de París, el Bellas Artes de México, el Opera House de Sidney o el Teatro de la Ópera de Buenos Aires, entre otros muchos.

En su historia discográfica sobresalen sus 326 discos de oro, 49 de platino y el único de uranio entregado a un cantante de habla hispana en el mundo por ventas de más de 50 millones de copias. Ha grabado más de 50 discos de larga duración en español, así como otros en italiano, francés, alemán, inglés y japonés. Una de sus mayores aventuras artísticas fue el doble papel del musical «Jekyll & Hyde», con el que obtuvo un enorme éxito.

«Raphael» ya fue reconocido anteriormente como profeta en su tierra con la concesión de la Medalla de Andalucía en el año 2007. Cuenta también con un sinnúmero de distinciones a su trayectoria artística, como los Premios Ondas y las llaves de oro de diversas ciudades americanas.

Es manifiesto por tanto que en don Rafael Martos Sánchez, «Raphael», concurren méritos suficientes para hacerse acreedor al Título de Hijo Predilecto de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder a don Rafael Martos Sánchez, «Raphael», el Título de Hijo Predilecto de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 103/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Parlamento de Andalucía.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz, ejerciendo el poder legislativo de nuestra Comunidad Autónoma.

La sesión constitutiva de la Cámara andaluza se celebró el 21 de junio de 1982, en los Reales Alcázares de Sevilla, y desde entonces, a lo largo de estas cuatro décadas y once legislaturas, el Parlamento y sus parlamentarios han tenido un papel fundamental en el desarrollo y evolución de nuestra autonomía.

Sus 109 miembros, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, así como los grupos parlamentarios en los que se organizan, asumen el mandato que los andaluces y andaluzas expresan en las urnas, desarrollando una labor indispensable para el funcionamiento de la democracia y que se materializa en el ejercicio legislativo, en la elección de la Presidencia del Gobierno y en el control permanente del ejecutivo.

Al Parlamento además se encuentran vinculados otros órganos e instituciones como la Junta Electoral de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz o la Oficina de Control Presupuestario, cuya existencia es la más segura garantía del correcto funcionamiento de la democracia en nuestra tierra.

A lo largo de su historia, diez personas han asumido la Presidencia del Parlamento: Antonio Ojeda Escobar, Ángel Manuel López López, José Antonio Marín Rite, Diego Valderas Sosa, Francisco Javier Torres Vela, María del Mar Moreno Ruiz, Fuensanta Coves, Manuel Gracia Navarro, Juan Pablo Durán Sánchez y Marta Bosquet Aznar. Todas ellas encarnan, en representación del resto de diputados y diputadas y de los grupos parlamentarios, la esencia de una institución como el Parlamento de Andalucía, motor de la democracia, centro de las decisiones políticas fundamentales en las que cristaliza la voluntad del pueblo andaluz y firme defensor de nuestra autonomía.

Por todo ello es manifiesto que en el Parlamento de Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Parlamento de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 104/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Real Círculo de la Amistad de Córdoba.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Real Círculo de la Amistad de Córdoba es una institución cultural fundada el 31 de mayo de 1854 por 132 socios, que cuenta en la actualidad con más de 2.500 miembros y un patrimonio de incalculable valor histórico y artístico, formado por el edificio en el que tiene su sede en la calle Alfonso XIII de la ciudad califal, una biblioteca con alrededor de 23.000 volúmenes y un importante fondo pictórico con obras de Julio Romero de Torres, Carlos Ángel Díaz Huertas o José María Rodríguez de los Ríos Losada. Su actual presidente es Pedro López Castillejo.

El 30 de abril de 1964, el Ayuntamiento de Córdoba le concedió la primera Medalla de Oro de la Ciudad y, el 31 de marzo de 2006, el Rey Juan Carlos I le otorgó el título de Real. Además, el Real Círculo de la Amistad de Córdoba recibió en 2012 el reconocimiento Cordobeses del Año, que concede el Diario Córdoba.

El Real Círculo de la Amistad de Córdoba celebra durante todo el año infinidad de actividades no sólo para sus socios, sino para el conjunto de la sociedad cordobesa.

La colección de pinturas que alberga su sede constituye una gran panorámica estética y el reflejo sociocultural de su más de siglo y medio de historia, y demuestra su papel como eje en torno al cual han girado los artistas nacionales o extranjeros más notables de cada etapa.

Una de las joyas del Real Círculo de la Amistad es, sin duda, su biblioteca. De los 23.000 volúmenes que guarda, el más antiguo es un ejemplar de De scriptori[us] ecclesiasticis, de Juan Tritemio, escrito en latín e impreso en 1512. Es muy destacable, además su colección de fondo antiguo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

La sede de la calle Alfonso XIII de Córdoba ha recibido a lo largo de los años la visita de personajes ilustres de la realeza europea como Alfonso XII (1877) y Alfonso XIII (1921), el príncipe Humberto de Italia (1871), que posteriormente se convertiría en rey, el Príncipe de Gales (1876) antes de convertirse en el rey Eduardo VII, o los príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía (1970), antes de asumir el trono de España. También el ex presidente de EEUU Ulyses Simpson Grant (1870) visitó la sede del Círculo de la Amistad de Córdoba, al igual que Isaac Peral (1890), inventor del primer submarino, Alexander Fleming (1948), descubridor de la penicilina, o los compositores Frank Liszt (1844) e Isaac Albéniz (1873), entre otros muchos.

Por todo ello es manifiesto que en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Real Círculo de la Amistad de Córdoba, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 105/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a don José Sánchez Gómez «Pepe de Lucía».

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El cantaor y productor musical de flamenco José Sánchez Gómez, «Pepe de Lucía», nació en Algeciras en 1945. Perteneciente a la saga de los Lucía, es hermano del guitarrista Paco de Lucía y padre de la cantante Malú.

Su andadura comenzó de la mano de su hermano, con quien formó el dúo Los Chiquitos de Algeciras y junto al que obtuvo un gran éxito en el Concurso Internacional de Jerez de la Frontera en 1962.

Artista versátil, compartió escenario y discografía con Paco, al que acompañó como cantaor desde que éste obtuviera reconocimiento nacional e internacional como guitarrista y compositor.

Ha recorrido varias veces el mundo cantando para grandes figuras del baile, como José Greco, con quien llevó a cabo su primera gira internacional, o Antonio el Bailarín. Trabajó también en varios montajes de las distintas compañías de Antonio Gades.

Pepe de Lucía ha escrito letras para numerosos artistas, como Camarón de la Isla, Chiquetete, Azúcar Moreno, María Jiménez, Remedios Amaya o Alejandro Sanz.

Fue Premio al Mejor Álbum de Flamenco en los Grammy Latino de 2003 por «El corazón de mi gente». También ha participado ocasionalmente en proyectos discográficos con su hija Malú o con su hijo José de Lucía, guitarrista.

Entre sus títulos figuran obras de referencia como «El orgullo de mi padre», en solitario, o los que compartió con su hermano –desde «Sólo quiero caminar» a «Live in America» o «One summer night»–, y con Camarón de la Isla, desde «Como el agua» a «Viviré» o «Potro de rabia y miel». En su disco «La media luna» aparece otro de sus grandes éxitos, «Al Alba», un tema que ha contado con incontables versiones en las voces flamencas de medio mundo.

«Pepe de Lucía» fue director de la Feria Mundial del Flamenco, celebrada en Sevilla en 2002, que congregó un gran número de expositores, instrumental, conferencias y espectáculos, con asistencia de miles de personas.

En su faceta empresarial como productor, dirigió los primeros discos de Capullo de Jerez, La Macanita, Fernando Terremoto, los Zambos, Potito o los grandes éxitos de Tijeritas.

Su último álbum, «Un nuevo universo», con la producción de Alejandro Sanz, enlaza la copla y el cante y reivindica el legado expositivo del artista.

Por todo ello es manifiesto que en don José Sánchez Gómez, «Pepe de Lucía» concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Artes.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Artes a don José Sánchez Gómez, «Pepe de Lucía», con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 106/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a Los Morancos.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Nacidos en el popular barrio sevillano de Triana, los hermanos César y Jorge Cadaval, Los Morancos, llevan toda la vida repartiendo felicidad gracias a su estilo propio y único de hacer humor.

Tras unos principios de intenso trabajo en los escenarios andaluces, aparecen por primera vez en televisión en febrero de 1984 en el mítico programa «Un, dos, tres...», aunque su verdadero salto a la fama les llegó meses más tarde en la gala de Nochevieja de Televisión Española «Viva 85», con una parodia de flamenco en inglés.

Desde entonces su popularidad no ha dejado de crecer y nos han hecho reír, además de en televisión, en el cine, donde se atrevieron a debutar con la película «Sevilla Connection»; en la radio, medio en el que han participado en programas míticos de las ondas españolas como «Protagonistas», de Luis del Olmo, o «Así son las mañanas» de Ernesto Sáenz de Buruaga; y por supuesto en el teatro, donde cuelgan el «no hay billetes» en cada una de sus funciones.

Los Morancos, como su humor, como su Omaíta, son únicos.

Ellos entienden que la vida es más vida cuando se luce una sonrisa, y en un tiempo en el que el humor es más necesario que nunca, los Morancos son maestros en el arte de hacernos reír.

Por todo ello es manifiesto que en Los Morancos concurren méritos suficientes para hacerse acreedores a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Artes.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Artes a Los Morancos, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 107/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía del Deporte al Granada Club de Fútbol.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Granada Club de Fútbol se fundó el 14 de abril de 1931 como Recreativo Granada, debutando en la máxima categoría del fútbol español en la campaña 1941-1942, tan solo diez años después de su fundación.

En 1947, cambia su denominación a Granada CF, recogiendo su equipo filial el testigo del Recreativo Granada.

En sus ya casi 90 años de historia, el equipo nazarí es uno de los 20 equipos españoles con más presencias en Primera División, donde ha militado 25 temporadas y en las que ha cosechado como mejores resultados dos sextos puestos en los años 70 así como una séptima plaza la campaña pasada. Esta clasificación además le ha permitido jugar por primera vez una competición europea, la UEFA Europa League, en la que está protagonizando un papel histórico al eliminar a equipos de mayor presupuesto y trayectoria en competiciones continentales.

El Granada además ha sido subcampeón de Copa en 1959 y en sus filas han militado jugadores como Enrique Porta, ganador del Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en la temporada 1971-72.

Ejemplo de pundonor en los terrenos de juego, de esfuerzo y sacrificio colectivo, el Granada CF es un modelo de entender el deporte y la vida al primar siempre la unión de los jugadores y del equipo a lo individual, apostando por la juventud y la cantera como presente y futuro de la entidad.

Por todo ello es manifiesto que en el Granada Club de Fútbol concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía del Deporte.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía del Deporte al Granada Club de Fútbol, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 108/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a la Congregación de las Hermanas Oblatas, Comunidad de Almería.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La congregación de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor ofrece acompañamiento, ayuda y recursos a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución o que son víctimas de trata con fines de explotación social. A ellas dirigen actuaciones en defensa de sus derechos y de búsqueda de oportunidades de promoción e inclusión.

En Almería, el proyecto Oblatas se materializa en la existencia de pisos de acogida y de apoyo para estas mujeres en situación de exclusión social. A ellas se ofrecen estos espacios de seguridad personal que les facilitan las oportunidades necesarias para superar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran y lograr la autonomía, la estabilidad social y la inserción laboral.

Junto al proyecto Oblatas, Almería también desarrolla el proyecto Encuentro, que nace de la colaboración entre Oblatas y Adoratrices para ayudar a las mujeres que ejercen la prostitución, acercándose a lugares como clubes, carreteras, cortijos y pisos de alterne. En estos ámbitos se les ofrece información y asesoramiento, mediación sanitaria, orientación e inserción laboral y formación desde la perspectiva de género. Asimismo, cuentan con pisos y casas de acogida de ambas congregaciones.

Las iniciativas desarrolladas por las Oblatas consisten en la atención personalizada e integral, el desarrollo de actividades de formación, la sensibilización y transformación social, el voluntariado, el trabajo en equipo y el trabajo intercongregacional.

Todos los proyectos y centros sociales de Oblatas se convierten en espacios de acogida y apoyo integral para las mujeres. El acompañamiento individualizado propicia procesos de autonomía e integración, que incluyen la atención psicosocial, acogida residencial, itinerarios formativos, emprendimiento e inserción laboral, así como otras acciones individuales o grupales según cada realidad.

En 1870, Antonia de Oviedo y Schönthal fundaba la congregación de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor en Ciempozuelos, provincia de Madrid, y adoptaba el nombre de «Madre Antonia de la Misericordia», Consagradas a la misión redentora, ofrecían un hogar a las mujeres que ejercían la prostitución en el Madrid de la época.

Por todo ello es manifiesto que en la Congregación de las Hermanas Oblatas, Comunidad de Almería, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a Congregación de las Hermanas Oblatas, Comunidad de Almería, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 109/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y de la Empresa a la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El germen de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) se sitúa en el año 1995, cuando un pequeño grupo de autónomos de Córdoba, encabezado por Lorenzo Amor López, unió esfuerzos para defender los derechos de este colectivo.

Hoy se ha convertido en una organización de ámbito nacional, integrada por más de 250.000 socios que, junto a los de cesión de representación, suman más de 450.000 autónomos.

Cinco años después de su creación, en 2000, ATA contaba ya con una gran implantación en comunidades autónomas como Andalucía, Extremadura o Madrid, donde se constituyeron asociaciones independientes de ámbito territorial. Con el fin de unir todas estas organizaciones autonómicas en una única entidad se fundó la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.

La labor de ATA a lo largo del tiempo ha sido fundamental para incrementar la visibilidad del trabajador autónomo ante los organismos públicos y privados. Muchas de sus reivindicaciones han visto la luz, como la aprobación de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, la supresión del IAE, el acceso a la formación continua, las coberturas por riesgos profesionales, el derecho a distintas prestaciones sociales (maternidad, riesgo por embarazo, riesgo durante la lactancia), el adelanto del cobro de la baja por enfermedad, la contratación de los hijos o la prestación por cese de actividad.

Desde el año 2001, ATA celebra los premios Autónomo del Año, un reconocimiento a la labor e iniciativas tanto privadas como públicas o personales en favor de los autónomos.

En 2013 nació el Foro de Emprendedores y Autónomos ATA, que permite debatir sobre los avances en la materia. En 2015, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos entró a formar parte de la patronal europea de Pequeña y Mediana Empresa y Autónomos (UEAPME), uno de los principales agentes del diálogo social europeo. Esto ha permitido a la federación española liderar las propuestas a favor de los autónomos en Europa y el reconocimiento de dicha figura y su problemática específica en Bruselas.

ATA se incorporó en enero de 2019 a CEOE como miembro de pleno derecho, con el fin de representar en ella al colectivo de autónomos.

Por todo ello es manifiesto que en la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Economía y de la Empresa a la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 110/2021, de 23 de febrero, por la que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a don Javier Targhetta.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Don Javier Targhetta es consejero delegado de Atlantic Copper, uno de los principales complejos metalúrgicos de Europa y primer productor de cobre de España, ubicado en Huelva.

La principal actividad de la firma es la producción de cobre refinado de alta pureza a partir de material procedente de minas de distintas partes del mundo. La planta de Huelva transforma más de un millón de toneladas de mineral en unas 300.000 toneladas de cobre refinado al año y da empleo directo a más de un millar de personas.

Vinculado a Atlantic Copper desde hace más de 30 años, Javier Targhetta es ingeniero de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid. Cuenta también con una licenciatura en Alta Dirección de la Empresa (PADE) por el IESE Business School (Universidad de Navarra).

Después de completar sus estudios con prácticas en Alemania e Inglaterra, inició su carrera profesional en el campo metalúrgico, incorporándose en Huelva al proyecto de I+D AIPSA, patrocinado conjuntamente por los grupos Explosivos Río Tinto y Tharsis Sulphur and Copper.

En 1973 se incorporó a la firma de consultoría de ingeniería Sereland, donde ocupó diversos puestos de responsabilidad, el último como vicepresidente de la División Industrial. Después de cuatro años en la empresa comercializadora de carbón y transporte/estiba Ruiz de Velasco, en 1985 fue nombrado presidente de Elcano, en ese momento la principal compañía naviera española.

Entre 1988 y 1990 dirigió simultáneamente la empresa de transporte de contenedores Compañía Trasatlántica Española, también como presidente y CEO. Tres años después de ser nombrado CEO de Atlantic Copper en 1990, Freeport- McMoRan adquirió el 100% de Atlantic Copper y Javier Targhetta fue confirmado en el puesto que ocupa actualmente.

En 2005 fue nombrado senior vice president de Marketing y Ventas, adquiriendo la responsabilidad de las ventas mundiales de concentrado de cobre de Freeport-McMoRan.

Entre otras responsabilidades, Javier Targhetta es vicepresidente-commissioner de P.T. Smelting (Indonesia), vicepresidente de Fortia, uno de los mayores distribuidores de energía eléctrica de España, y profesor Ad Honorem en la Universidad Politécnica de Madrid, donde fue profesor asociado hasta 2014. Targhetta es también presidente de Primigea, Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales.

Desde 2018 es comisario del Mining and Mineral Hall, encuentro que se celebra bienalmente en Sevilla y que, además de generar una intensa actividad empresarial, se ha convertido en un foro de discusión y generación de conocimiento en el que se analizan las principales tendencias tecnológicas del sector de la minería, poniendo de relieve el

potencial que tiene el sur de Europa para convertirse en un punto de referencia a nivel mundial.

Por todo ello es manifiesto que en don Javier Targhetta concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Economía y de la Empresa a don Javier Targhetta, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 111/2021, de 23 de febrero, por el que se le concede la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Española Contra el Cáncer.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) es la entidad de referencia en la lucha contra esta enfermedad en España. La fundó en 1953 el empresario catalán José Biosca, después de conocer en Toledo a una madre y su hijo, diagnosticado de cáncer, que, al no tener recursos, iban a pie a Madrid para que pudiera ser tratado. Conmovido por la situación y consciente de que ofrecerles dinero solo sería un remedio ocasional, Biosca impulsó la creación de una infraestructura en toda España que pudiera ayudar a estos enfermos y a sus familiares.

Hoy la Asociación Española Contra el Cáncer lidera el esfuerzo de la sociedad española para disminuir el impacto causado por el cáncer y mejorar la vida de las personas que lo padecen y de sus familiares. La AECC afronta este objetivo desde un enfoque integral, promoviendo los cuidados de la salud de toda la población, prestando apoyo a las personas afectadas e impulsando una investigación de calidad. En este sentido, desarrolla programas y actividades educativas para fomentar hábitos de vida saludables dirigidos a la prevención del cáncer. Asimismo, ofrece servicios gratuitos para los pacientes y sus familiares, como la orientación médica para aclarar dudas y pautas de enfermería; atención psicológica para hacer frente al malestar causado por la enfermedad y los tratamientos; información sobre prestaciones y recursos sociales, así como el abordaje de las dificultades laborales derivadas de la enfermedad, y un servicio de acompañamiento en cada provincia.

La promoción de la investigación constituye otra de las grandes líneas de actuación de la Asociación Española contra el Cáncer. Además de promover el talento investigador y fomentar la investigación en el entorno clínico, la AECC facilita la participación de investigadores españoles en consorcios internacionales. Junto a ello, ha incluido una nueva línea de ayudas destinada a impulsar la investigación sobre cánceres poco frecuentes.

En la actualidad impulsa 400 proyectos de investigación sobre cáncer y cuenta con 52 sedes provinciales.

Por todo ello es manifiesto que en la Asociación Española Contra el Cáncer concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Española Contra el Cáncer, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 112/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a Europa Press Andalucía.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La agencia de noticias Europa Press desembarcó en Andalucía en 1991 con una estructura inicial orientada a la cobertura de la Exposición Universal que se iba a celebrar un año después. Sin embargo, pronto se extendió por toda la comunidad con la apertura de ocho servicios provinciales de noticias, elaboradas por redactores propios.

En estos 30 años de vida, Europa Press ha mantenido un ritmo de crecimiento constante, al tiempo que daba respuesta al ascendente flujo informativo y al avance de las nuevas tecnologías. Así, al servicio de televisión activado desde la llegada a Andalucía se sumó la creación de una página web abierta y de acceso gratuito con dominio propio, «epandalucia.es», que ofrece en tiempo real información actualizada de ámbito regional, junto a ocho páginas provinciales con contenido propio y hasta 18 canales temáticos.

La redacción de Europa Press Andalucía es cantera de periodistas y ha sabido adaptarse al reto de la digitalización y convertirse, sin olvidar su función de agencia informativa, en un medio de comunicación digital por derecho propio. Así lo acreditan las más de 20 millones de páginas vistas al año en su web y los cerca de 150.000 seguidores en redes sociales, donde cuenta con presencia en Facebook, Twitter e Instagram y un canal propio en Youtube.

Europa Press ha ampliado en los últimos años su oferta informativa al formato «podcast» con productos que se pueden consultar en su web y en distintas plataformas: «Andalucía Informa», un breve resumen diario con lo más destacado de la jornada, y «Economía en Andaluz», un repaso de la actualidad económica de la semana en la comunidad, al que se suma «Cultura en Andaluz», sobre las principales actividades y propuestas culturales que se pueden disfrutar en las ocho provincias.

La vocación andaluza de la agencia queda de manifiesto con la tribuna informativa «Los Desayunos de Europa Press Andalucía», que arrancó en 2014 y ya supera las 70 ediciones por todo el territorio de la comunidad con la participación de los principales referentes políticos, económicos y sociales no solo de la región, sino también del conjunto de España.

Actualmente la agencia cuenta en Andalucía con una plantilla de más de 70 trabajadores, entre redactores, fotógrafos, corresponsales y operadores de televisión.

Por todo ello es manifiesto que en Europa Press Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a Europa Press Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 113/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente (ANSEMAC) coordina, representa, fomenta y defiende los intereses generales del tejido empresarial femenino que trabaja en el ámbito medioambiental en la comunidad autónoma.

Constituida en 2016, es una organización sin ánimo de lucro que apuesta por la transformación de la realidad económica y social en la que desarrollan sus actividades estas empresarias. Su actual presidenta es Esperanza Fitz, directora ejecutiva de Aguas.

La asociación integra a autónomas que realizan su trabajo en el sector del medio ambiente, en concreto en las áreas de la consultoría medioambiental, energías renovables y eficiencia energética, gestión y aprovechamiento de residuos, RSC y desarrollo sostenible, educación ambiental e I+D+i, cambio climático, ingeniería y construcción, y empresas de saneamiento y abastecimiento-ciclo integral del agua.

Dentro de su actividad, la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente fomenta el crecimiento y la consolidación de las actividades empresariales lideradas y gestionadas por autónomas y promueve la creación de empresas de mujeres y el autoempleo femenino. Igualmente, impulsa la incorporación y el acceso de las autónomas a los órganos de asesoramiento, consultivos y de participación institucional, además de colaborar con aquellas instituciones y organismos públicos y privados que potencien la participación de las autónomas en cargos de responsabilidad o de decisión en cualquier ámbito organizativo.

ANSEMAC tiene también entre sus fines la promoción de la sostenibilidad económica y ambiental y el ejercicio de la responsabilidad social empresarial de la cultura preventiva de riesgos laborales. Su acción se dirige, igualmente, a propiciar el desarrollo económico de Andalucía como medio de lograr una situación social más justa y la defensa del sistema de empresa privada.

La asociación mantiene una colaboración fluida con instituciones, organismos, administraciones públicas y agentes sociales y económicos. Es miembro de pleno derecho de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y, a través de esta organización regional, está representada en los órganos de gobierno de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

En la actualidad participa en la patronal andaluza en el Consejo Empresarial de Medio Ambiente, Biodiversidad y Agua, Comisión de Medio Ambiente y Comisión del Sector de Agua y Biodiversidad.

Por todo ello es manifiesto que en la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental a la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 114/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a don José María Pacheco Guardiola.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Don José María Pacheco Guardiola (Sevilla, 1961) es fundador, presidente ejecutivo y máximo accionista individual del Grupo Konecta, multinacional española dedicada a la internacionalización de procesos de negocio, con presencia en una decena de países, 60.000 empleados y una cifra de negocios de 770 millones de euros.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, inició su carrera profesional en Banco Cetelem (Grupo BNP Paribas), pasando posteriormente al Grupo Santander (1994-2002), donde ocupó diferentes direcciones generales y se convirtió en consejero director general de Santander Consumer Finance en 1999, cargo que ocupó hasta 2002.

Ha formado parte del consejo asesor de reconocidas entidades como AON y Endesa en Andalucía y Extremadura, entre otras, así como de la Comisión Ejecutiva del CEIM. También es inversor y accionista de Internacional Olivarera, iniciativa en el sector 'agribusiness'-alimentación y agrícola.

En la actualidad pertenece al Consejo Asesor de ABC Sevilla, así como al Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa del Instituto Internacional San Telmo. Forma parte también del Asesor de la CEA, es miembro de la Comisión Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Sevilla, consejero de Acciona y miembro de su Comisión de Sostenibilidad.

Persona solidaria y firmemente comprometida con las causas sociales, en 2005 creó la Fundación Konecta, de la que actualmente es patrono, dedicada a favorecer la integración social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión.

También es fundador y presidente del Patronato de la Fundación Alalá, nacida en 2005 para la integración social de niños y adolescentes de etnia gitana. Esta fundación, cuyo nombre significa 'alegría' en caló, es un referente nacional por su forma de integrar mediante el fomento de la autoestima, el impulso del crecimiento personal y la confianza en que el mejor camino para la inclusión es ayudar a que las personas brillen con su propia luz.

José María Pacheco es además un firme defensor del relevante papel que el mundo de la empresa debe tener en la mejora de la sociedad, compromiso que defiende como patrono de la Fundación Seres, de la Fundación Cámara de Sevilla y de la Fundación Dadoris.

A lo largo de su carrera profesional ha recibido diversos reconocimientos, como la Medalla de Oro de la Ciudad de Sevilla y la Medalla de Oro al mérito empresarial por la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio. Ha sido distinguido también con el Canf de Oro por propiciar el empleo para personas con discapacidad y colaborar

en programas del movimiento asociativo andaluz o el premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la CES a la Trayectoria Empresarial de Excelencia.

Por todo ello es manifiesto que en don José María Pacheco Guardiola concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a don José María Pacheco Guardiola, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior